

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 073 28 de septiembre de 2016	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS ANUNCIADOS
 POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DOCUMENTOS DE
 DISTRIBUCIÓN DEL SGP AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE
 LA VIGENCIA 2016 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
 CORRESPONDIENTE**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

C O N S I D E R A N D O

1. Que el Departamento Nacional de Planeación mediante Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP No 10 de 2016 anunció recursos al Municipio de Alejandría Antioquia.
2. Que mediante dicho documento se asignaron recursos para la Distribución Parcial de las Doce Doceavas de la Participación de Educación (Población Atendida, Ajuste a la Población Atendida y Calidad – Gratuidad Educativa) Vigencia 2016.
3. Que el valor asignado es de Un millón ciento setenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos m.l. \$1.179.292.
4. Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la actual vigencia la diferencia restante por \$1.179.292 para cumplir con la adición total del convenio.

Con lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.179.292) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

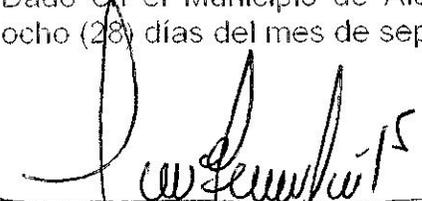
“UN CAMBIO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS “

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55
 Web: www.alejandria.gov.co email: concejo@alejandria-antioquia.gov.co

ARTICULO 2º. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$1.179.292) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandria – Departamento de Antioquia, a los veinte ocho (28) días del mes de septiembre de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PÉREZ
Alcalde Municipal

Adiciones presupuestales

Documento: 000073

Fecha: 28/09/2016

Descripción:

que el Departamento Nacional de Planeación mediante Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP No 10 de 2016 anunció recursos al Municipio de Alejandría Antioquia, Mediante dicho documento se asignaron recursos para la Distribución Parcial de las Doce Doceavas de la Participación de Educación (Población Atendida, Ajuste a la Población Atendida y Calidad – Gratuidad Educativa) Vigencia 2016 por Un millón ciento ochenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos m.l. \$1.179.292.

Se hace necesario incorporar al presupuesto de la actual vigencia la diferencia restante por \$1.179.292 para cumplir con la adición total del convenio

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
TR-19-2-1.1.1.4.2	10331 SGP Educación Calidad	Calidad por Gratuidad	1.179.292,00	0,00
4.1.1	10331 SGP Educación Calidad	Transferencia Instituciones Educativas	0,00	1.179.292,00
TOTALES			1.179.292,00	1.179.292,00

Alcalde Municipal

